



Principios de actuación
en materia
de sostenibilidad

Mayo 2024

Índice

1.	Introducción	2
2.	Finalidad, ámbito y aplicación	3
3.	Prioridades estratégicas y principios generales de actuación	5
3.1.	Ambiciones estratégicas en materia de sostenibilidad	
3.2.	Principios generales de actuación en materia de sostenibilidad	
4.	Compromisos generales en relación con los principales Grupos de interés	10
5.	Marco de gobierno	15

Principios de actuación en materia de Sostenibilidad

1. Introducción

El Consejo de Administración de VidaCaixa, S.A.U. (en adelante “**VidaCaixa** o “**la Entidad**”), por medio de los presentes Principios, pretende poner de manifiesto el compromiso de todo el Grupo CaixaBank con un **modelo de actuación eficiente, sostenible, responsable y caracterizado por una decidida vocación social**.

VidaCaixa, parte del Grupo CaixaBank, es una entidad aseguradora y gestora de planes de pensiones con un modelo de negocio con visión a largo plazo, basado en la calidad, la cercanía y la especialización. La entidad basa su gestión en una actuación responsable y en la eficiencia económica, con una orientación al desarrollo socioeconómico sostenible de las personas y el territorio.

Esta orientación sostenible, presente desde su creación, está alineada con su misión y valores:



La **misión** del Grupo CaixaBank, en la que se incluye VidaCaixa, es “contribuir al bienestar financiero de sus clientes y al progreso de toda la sociedad”.

VidaCaixa y el Grupo CaixaBank realizan su actividad y presta sus servicios siempre sobre la base de sus **valores corporativos** de calidad, confianza y compromiso social.

Su compromiso de actuación sostenible, orientado a aportar valor añadido a VidaCaixa y al Grupo CaixaBank y a sus grupos de interés, contempla toda la cadena de valor de la organización, desde el origen de los fondos y los recursos hasta su aplicación e inversión.

2. Finalidad, ámbito y aplicación

Los Principios de actuación en materia de sostenibilidad (en adelante “los Principios”) definen y establecen los principios generales de actuación y los principales compromisos con los grupos de interés que debe seguir el Grupo CaixaBank y, como parte del mismo, VidaCaixa, en materia de sostenibilidad, en línea con lo previsto en la regulación en vigor.

Los Principios se enmarcan en el ámbito de la misión y valores corporativos. A través de ellos, VidaCaixa y el Grupo CaixaBank asumen como **directrices** para la gestión y el desarrollo de su actividad:

- La actuación íntegra, responsable y sostenible.
- La máxima calidad en el servicio.
- La eficiencia económica.
- La adopción de una perspectiva a largo plazo en la toma de decisiones.
- La innovación permanente, que contribuya en lo posible al desarrollo sostenible de las comunidades.

Los Principios se desarrollan y complementan, además de con el Plan Director de Sostenibilidad y el *Código Ético de VidaCaixa*, con otros principios, políticas específicas, normas y compromisos relativos a sus ámbitos de aplicación, así como con la adhesión a iniciativas internacionales en materia de Sostenibilidad, que se detallan en el apartado de Sostenibilidad del sitio web corporativo de VidaCaixa. Entre ellas se incluyen el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Principios para la Sostenibilidad en Seguros (PSI) de la Iniciativa Financiera del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP FI), la *Net-Zero Asset Owner Alliance* (NZAOA) y los Principios para la Inversión Responsable de las Naciones Unidas (PRI).

Los Principios deben contribuir a:

- Favorecer la consecución de los objetivos estratégicos de VidaCaixa y del Grupo CaixaBank mediante prácticas responsables y sostenibles.
- Maximizar la creación de valor compartido para los grupos de interés y crear relaciones a largo plazo basadas en la confianza y la transparencia.
- Contribuir a la transición hacia una economía más sostenible e inclusiva.
- Prevenir, minimizar y mitigar los posibles impactos sociales y medioambientales negativos derivados de su actividad e incrementar los impactos positivos.
- Cumplir con los compromisos públicos adoptados por VidaCaixa en materia de sostenibilidad.
- Contribuir a la mejora de la reputación de VidaCaixa y del Grupo CaixaBank.

- Extender los principios y prácticas responsables en el seno de la sociedad, para avanzar conjuntamente hacia el progreso socioeconómico y en materia medioambiental.
- Anticiparse y dar respuesta a los cambios en el entorno y alinearse con tales tendencias nacionales e internacionales en materia de sostenibilidad mediante la adopción de nuevos enfoques e iniciativas.

Estos Principios, que están alineados con los Principios de actuación en materia de sostenibilidad de CaixaBank deben regir la actividad de VidaCaixa y de todos los empleados y empleadas, directivos y directivas y miembros de los Órganos de Gobierno. Asimismo, estos Principios tienen vocación de Grupo, por lo que serán de aplicación a todo el Grupo VidaCaixa, constituyendo un documento referente para las sociedades del Grupo. Los Órganos de Gobierno y de Dirección de las filiales aseguradoras de VidaCaixa deberán adoptar las decisiones oportunas al efecto de integrar las disposiciones de estos Principios, siguiendo el principio de proporcionalidad, bien aprobando sus propios Principios de acuerdo con los principios establecidos en este documento, bien adhiriéndose a la de VidaCaixa debidamente adaptados, en su caso.

Los principios están disponibles en la web corporativa de VidaCaixa, así como en la intranet corporativa.

3. Prioridades estratégicas y principios generales de actuación

3.1 Ambiciones estratégicas en materia de sostenibilidad

VidaCaixa cuenta con un Plan Director de Sostenibilidad que recoge los focos prioritarios de actuación con una visión holística y que busca avanzar en aquellos Objetivos de Desarrollo Sostenible en los que su actividad pueda tener un impacto material, así como contribuir al desarrollo socioeconómico de su entorno.

VidaCaixa ha definido tres ambiciones principales en materia de sostenibilidad en las que centrar su actividad, sin menoscabo de otras actuaciones que estén realizando o que puedan desarrollarse en el futuro:

- **Impulsar la transición sostenible de las empresas y de la sociedad:** con soluciones que contribuyan a aprovechar las oportunidades de una economía más sostenible y a avanzar en la senda hacia una economía neutra en emisiones de carbono.
- **Liderar el impacto social positivo de nuestra actividad aseguradora:** contribuyendo al bienestar financiero de las personas ofreciendo soluciones con impacto social; dando apoyo a proyectos con impacto social favorable; colaborando en las soluciones a los principales retos sociales y reforzando la inclusión financiera de los clientes y la sociedad en general.
- **Promover una cultura responsable siendo referentes en gobernanza:** a través de una cultura centrada en las personas que fomente, entre otros ámbitos, el talento, la diversidad y la inclusión, la salud y el bienestar de nuestros empleados y empleadas, y la sostenibilidad; integrando los factores sociales, ambientales y de buen gobierno en el modelo de gestión, control y supervisión de la Entidad y mediante la transparencia y las mejores prácticas en *reporting*.

3.2 Principios generales de actuación en materia de sostenibilidad

El Grupo CaixaBank apuesta por un modelo de banca sostenible y responsable que persigue el objetivo de contribuir al bienestar financiero de los clientes y al progreso de toda la sociedad y avanzar en la integración de aspectos ambientales (A), sociales (S) y de buen gobierno (G) en su estrategia, modelo de gestión y prácticas.

VidaCaixa se compromete a realizar su actividad en el estricto cumplimiento de la normativa aplicable al desarrollo de esta y de acuerdo con los más altos estándares éticos y de conducta profesional. En este sentido, **son principios de actuación de VidaCaixa**, recogidos y desarrollados en el *Código Ético*, el cumplimiento de las leyes y normativa vigente en cada momento, el respeto, la integridad, la transparencia, la excelencia, la profesionalidad, la confidencialidad y la responsabilidad social. Los presentes Principios de actuación en materia de sostenibilidad son coherentes y respetuosos con estos principios generales, así como con el resto de los principios, políticas y normas desarrolladas por el Grupo VidaCaixa.

En materia de sostenibilidad, y para cada uno de los principales ámbitos que la componen, VidaCaixa cuenta con normativa interna y con direcciones responsables de la misma, en las que se regulan la actuación responsable, los principios de actuación y los compromisos con los diferentes grupos de interés.

Gobernanza (G)

Uno de los objetivos prioritarios de VidaCaixa es garantizar la transparencia, la diversidad, la independencia y el buen gobierno y la integración de los factores ambientales, sociales y de gobernanza en el modelo de gobierno, con el fin de salvaguardar los intereses de todos los grupos de interés y mantener su confianza.

En este marco, la estrategia y actuación de VidaCaixa se deberá basar, entre otras, en las siguientes pautas de conducta:

- **Cumplir con la legislación vigente** en todo momento en los territorios en los que VidaCaixa está presente y favorecer las prácticas de libre mercado, así como revisar regularmente y mejorar las prácticas de gobierno.
- **Respetar los derechos humanos** en todos los territorios en los que la Entidad está presente, de conformidad con sus *Principios de Derechos Humanos* y bajo la guía de la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, los *Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos*, las *Líneas Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales*, la *Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales de los trabajadores* y otros códigos internacionalmente reconocidos. Asimismo, promover una cultura de derechos humanos a todos los niveles de la organización, y que incluya la formación en esta materia.

En particular, VidaCaixa **prohíbe toda discriminación, acoso, abuso o trato inapropiado** por razón de identidad sexual, expresión de género, orientación sexual, origen étnico, nacionalidad, creencias, religión, opinión política, filiación, edad, estado civil, discapacidad y demás situaciones protegidas por el derecho tanto respecto a las personas que trabajan en la Entidad, sus directivos y directivas o miembros del órgano de administración, como a cualquier persona que interactúe con la Entidad.

- **Fundamentar la política fiscal** en los principios de responsabilidad, prudencia y transparencia, de conformidad con la legislación vigente y con la *Política Corporativa de Control y Gestión del Riesgo Fiscal de CaixaBank, a la que VidaCaixa está adherida*.
- Establecer las medidas necesarias para **prevenir y evitar en todo lo posible que los productos y servicios de VidaCaixa puedan ser utilizados para la práctica de conductas ilícitas** (como la financiación del terrorismo, el blanqueo de capitales o los delitos financieros) y revisarlas periódicamente, colaborar activamente con los reguladores y las fuerzas de seguridad y comunicar todas las actividades sospechosas que se detecten. Para ello, se impulsa la conducta responsable entre las personas que componen el Grupo VidaCaixa, que deben respetar y aplicar la *Política Corporativa de Anticorrupción; la Política Corporativa de Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo y de gestión de Sanciones y Contramedidas Financieras Internacionales; la Política Corporativa de Compliance Penal, la Política Corporativa de Conflictos de Interés a las que VidaCaixa está adherida*, y el resto de códigos de conducta y normas de VidaCaixa.
- Mantener mecanismos que ayuden en la detección de posibles conductas que deben ser prevenidas y/o corregidas, tal y como contempla la *Política corporativa del sistema interno de información* y según la normativa de protección al informante. Entre los canales de información, el principal es el **Canal de Denuncias Corporativo** a disposición de consejeros y consejeras, empleados y empleadas, becarios y becarias, personal de Empresas de Trabajo Temporal (ETT), agentes, mediadores, colaboradores y colaboradoras, prescriptores, proveedores y personas que trabajen para o bajo su supervisión, accionistas, exempleados y candidatos a un puesto de trabajo.
- **Gestionar de forma prudente y global todos los riesgos** (financieros y no financieros), con base en los *Principios Generales de Gestión del Riesgo* y el *Marco de Apetito al Riesgo* del Grupo y en materia de sostenibilidad, en la *Política de Integración de riesgos de sostenibilidad*, que regula la gestión de estos riesgos en la relación de la Entidad con sus clientes. Asimismo, contar con adecuados mecanismos de supervisión de los riesgos (financieros y no financieros) recogidos en el Mapa de Riesgos Corporativo.
- **Integrar los factores ambientales, sociales y de buen gobierno (ASG) en la estrategia y el modelo de gestión, control y supervisión de la Entidad;** promover los impactos positivos relacionados con su actividad y reducir los impactos negativos derivados de la misma. Entre otras acciones, esto implica la integración de los riesgos de sostenibilidad (ambientales, incluyendo los climáticos, sociales y de gobernanza) en el análisis de riesgo en la gestión de activos por cuenta propia y de terceros.
- Mantener un diálogo constructivo con autoridades, supervisores y reguladores, y **colaborar, en lo posible, en el desarrollo de políticas y regulaciones que promuevan la sostenibilidad**.
- **Seguir incorporando, de forma progresiva, criterios ligados a la sostenibilidad en las prácticas de remuneración y compensación de la plantilla y de la dirección.**
- **Fomentar la transparencia en la rendición de cuentas y la difusión de información** a los grupos de interés del Grupo VidaCaixa, estableciendo canales de comunicación suficientes y difundiendo la información de forma veraz, clara y concisa. Esta información incluirá el grado de avance en materia de sostenibilidad, siguiendo las mejores prácticas de *reporting*.
- Adoptar en todo momento **prácticas de comunicación responsable**, que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.
- Abogar, a través del Grupo CaixaBank, por una **comercialización responsable, honesta y transparente**, para que el cliente disponga en todo momento de la información clara y suficiente que le permita tomar una decisión de compra razonada.

Medio ambiente (A)

VidaCaixa busca colaborar y ser un catalizador en la transición hacia una economía más sostenible y neutra en carbono; integrar los aspectos ambientales, climáticos y de eficiencia energética en la actividad aseguradora de la entidad, y mejorar continuamente su sistema de gestión para la mejora de su desempeño ambiental, usando las técnicas y metodologías viables y más adecuadas.

A este compromiso, recogido en la *Declaración sobre Cambio Climático y la Declaración sobre naturaleza*, se añade la voluntad de VidaCaixa de:

- Crear y ofrecer productos y servicios alineados con un modelo de **desarrollo inclusivo y sostenible y contribuir a la transición sostenible de los clientes y la economía**.
- Favorecer la inversión en actividades y proyectos que contribuyan a mejorar la **eficiencia energética, avanzar en la transición hacia una economía neutra en carbono y en armonía con la naturaleza** y alcanzar una mayor sostenibilidad ambiental a largo plazo.
- Impulsar el **desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente**.
- **Integrar los riesgos de sostenibilidad (ambientales, sociales y de gobernanza), incluyendo los derivados del cambio climático**, en la gestión de activos y avanzar para integrar estos riesgos en el proceso de admisión de clientes.
- **Avanzar en la descarbonización de la cartera de crédito e inversión** para cumplir con el objetivo de neutralidad de carbono en 2050.
- Cumplir con los más altos **estándares ambientales** en los países en los que opera.
- **Participar en iniciativas nacionales e internacionales relacionadas con el medio ambiente, la naturaleza y el clima**, como los Principios de Seguros Sostenibles, la iniciativa *Climate Action 100+* o la alianza *Net-Zero Asset Owner* de UNEP FI, para avanzar en esta línea.
- Conseguir la **máxima eficiencia** en el uso de los recursos naturales que necesita.
- Garantizar el cumplimiento de la legislación y normativa ambiental y energética aplicable a sus actividades, así como otros compromisos voluntarios suscritos.
- Trabajar para mejorar los procesos y operativa interna para gestionar de forma eficiente los recursos y **minimizar el impacto** ambiental, incluyendo la medición y el seguimiento de los indicadores ambientales.
- Asegurar la disponibilidad de la información y de los recursos necesarios para alcanzar los objetivos y las metas fijadas por el Plan Director de Sostenibilidad, incluyendo las sendas de descarbonización establecidas.
- Aplicar **principios y buenas prácticas ambientales en todas sus actuaciones** y apoyar aquellas iniciativas dirigidas a la prevención, mitigación, adaptación o respuesta al cambio climático y/o la pérdida y degradación de la naturaleza.

- Prevenir las actuaciones contaminantes y promover las acciones que impulsen una mayor eficiencia energética en las actividades operativas desarrolladas por VidaCaixa a través de la implantación progresiva de medidas de mejora y de protección del medio ambiente.
- Promover la compra de productos y servicios energéticamente eficientes y un diseño de los espacios y las instalaciones que mejore el desempeño energético.
- Contribuir a la sensibilización ambiental de sus grupos de interés, con el fin de fomentar la protección y el cuidado del entorno y la mitigación del cambio climático a lo largo de su cadena de valor. Especialmente, fomentar la capacitación y sensibilización de la plantilla para que integren estos principios de actuación en su actividad laboral diaria.
- Impulsar acciones de diálogo activo en las compañías donde se invierte.
- Fijar objetivos que midan el grado de avance y la mejora en la gestión ambiental y energética, junto con otros indicadores y objetivos públicos en el resto de los ámbitos materiales relacionados con el medioambiente, incluyendo el clima.

Social (S)

VidaCaixa promueve un modelo de aseguradora responsable que favorezca la inclusión, la salud, el bienestar y la cultura financiera; dé apoyo a los proyectos que generen un impacto social positivo y contribuya a dar respuesta a los principales retos sociales mediante:

- El impulso de productos y servicios para colectivos vulnerables y proyectos que generan un impacto social favorable.
- La contribución a la mejora de la salud financiera de sus clientes y de la cultura financiera de clientes y sociedad, con acciones formativas y contenidos adaptados a los diferentes canales y públicos.
- El impulso de iniciativas, alianzas y soluciones para promover la creación de empleo y el emprendimiento.
- El fomento de iniciativas y programas, en solitario y a través de alianzas, para dar respuesta a retos sociales urgentes y ofrecer oportunidades a personas y colectivos en situación vulnerable considerando, además, la naturaleza dinámica y cambiante de los ejes de vulnerabilidad.
- La contribución, a través de su actividad y resultados, al desarrollo de la comunidad a través de los programas sociales de la Fundación Bancaria "la Caixa".
- La promoción de la acción colectiva junto con los grupos de interés para impulsar el cambio sistémico hacia la sostenibilidad.
- La fijación de objetivos en materia social que midan el grado de avance de VidaCaixa y su contribución a la solución de retos globales con iniciativas con impacto social positivo.

4. Compromisos generales en relación con los principales Grupos de interés



Clientes

VidaCaixa sitúa a los clientes en el centro de su actividad y, en consecuencia, **trabaja para crear valor** a largo plazo tanto para ellos como para el entorno en el que opera.

En todas las relaciones con los clientes, VidaCaixa actuará con **honestidad, transparencia y responsabilidad** profesional, trabajando en todo momento con una orientación al cliente, una visión a largo plazo y la voluntad de mantener su confianza en todo momento.

Con este objetivo, VidaCaixa se compromete a:

- Ofrecer **productos adaptados a las necesidades de los clientes**, con políticas de comercialización revisadas por *comités específicos*. Así, la comercialización de los productos de la Entidad se basa en una **política de ventas responsable**, que cumple la normativa legal como la normativa de Distribución de seguros o IORP II. En este sentido, VidaCaixa cuenta con un Comité de Producto, en el cual están implicadas las principales áreas relacionadas con el desarrollo y la comercialización de productos. Este órgano asesora al Comité de Dirección, que es quien decide sobre todos los aspectos relacionados con la transparencia en el diseño y la comercialización de productos de seguros y planes de pensiones, así como aprueba cualquier nuevo producto que la Entidad diseñe y/o comercialice, tras analizar sus características, riesgos asociados y su adecuación a la normativa de transparencia y protección al cliente.
Asimismo, a través de CaixaBank se fomenta la comercialización responsable a través de formación periódica obligatoria en este ámbito a la plantilla.
- Impulsar la **excelencia en la calidad del servicio y máxima experiencia de cliente**, con el seguimiento periódico de la experiencia de los clientes a través de encuestas y otras herramientas. El objetivo es tener una visión integral de su percepción y expectativas para continuar con la mejora cualitativa del servicio y la experiencia del cliente.
- Garantizar la **confidencialidad y privacidad** de los datos de sus clientes y utilizarlos de forma responsable, leal y transparente, según la *Política Corporativa de Privacidad y protección de datos* de VidaCaixa.
- Proporcionar cualquier **información** dirigida a clientes respetando la normativa vigente en cada momento para que se considere **imparcial, clara y no engañosa**.
- Fomentar una comunicación comercial respetuosa, con el uso de imágenes y lenguaje inclusivo, igualitario y diverso, con especial foco en los colectivos vulnerables y en sus limitaciones. En este sentido, CaixaBank cuenta con una Política de Comunicación Comercial y forma parte de Autocontrol,

la Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial, en favor de las buenas prácticas publicitarias. Esto aplica a la comercialización de los productos de VidaCaixa. Asimismo, en el caso de los productos colectivos, VidaCaixa cuenta con una Política de Comunicación Comercial y el control se realiza desde el área jurídica de VidaCaixa.

- Mantener los más altos estándares de seguridad y, a estos efectos, promover prácticas que maximicen la **seguridad** de sus productos y servicios velando por la protección de la información y la ciberseguridad.
- Mantener la implicación en el territorio, articulada a través de una **amplia presencia** territorial.
- Favorecer la **máxima accesibilidad** a los productos de VidaCaixa para el mayor número posible de personas y promover la inclusión financiera.
- Impulsar el **diálogo activo** con los clientes y poner a su disposición los canales necesarios para que puedan hacer llegar sus consultas y reclamaciones, y ofrecerles una respuesta ágil, personalizada y de calidad.



Empleados y empleadas

Los profesionales de VidaCaixa son su principal activo, y artífices del éxito de la sostenibilidad y la eficacia social y económica de la organización. Las sociedades del Grupo VidaCaixa favorecen el desarrollo de su potencial talento, empoderamiento y diversidad, y promueven la mejora constante de su experiencia.

Bajo esta premisa, VidaCaixa se compromete a:

- **Respetar los derechos laborales** reconocidos en la legislación nacional e internacional (los once Convenios Fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo).
- **Rechazar cualquier tipo de discriminación, acoso, intimidación, abuso**, así como cualquier conducta que pueda considerarse ofensiva, impropia o inapropiada incluyendo las propuestas o sugerencias sexuales y demás acciones que puedan ofender a la dignidad de la persona.
- Fundamentar la política de gestión de las personas en el **respeto a la diversidad, la igualdad de oportunidades, la inclusión y la no discriminación** por razones de identidad sexual, expresión de género, orientación sexual, origen étnico, nacionalidad, creencias, religión, opinión política, filiación, edad, estado civil, discapacidad o cualquier otra circunstancia recogida por el derecho.
- **Integrar la perspectiva de igualdad de trato y de oportunidades de las personas**, recogida en el *Plan de Igualdad de la Entidad* y en su adhesión a iniciativas como el Código de Principios de Diversidad Generacional.
- Promover la **estabilidad en el empleo**, la **conciliación** laboral y familiar y el bienestar de la plantilla en el entorno de trabajo, de acuerdo con el *Plan de Igualdad* de VidaCaixa.

- **Atraer, gestionar y fidelizar** a los profesionales de la organización:
 - Mediante criterios meritocráticos en los procesos de selección externa e interna.
 - A través de una retribución salarial competitiva y un abanico complementario de beneficios sociales y otras prácticas de gestión activa del talento.
 - Favoreciendo la atracción y retención del talento.
 - Con un **Plan de Formación** adaptado a los diferentes colectivos de la Entidad, que contempla entre otros ámbitos, la capacitación obligatoria en materia de sostenibilidad.
- Promover una cultura comprometida **con la seguridad, la salud y bienestar de la plantilla** en una organización saludable, con espacios de trabajo más seguros y sostenibles y con sistemas de gestión en la materia.
- Fomentar el **diálogo y la comunicación interna**, y medir su grado de satisfacción de los empleados y empleadas a través de encuestas de clima periódicas.
- Promover una cultura centrada en las personas y que fomente el desarrollo de la sostenibilidad, incluyendo acciones de **sensibilización de los equipos**.



Proveedores

VidaCaixa trata de gestionar su cadena de suministro de forma responsable, tal y como se recoge en los *Principios de Compras* y en el *Código de Conducta de proveedores*.

Para ello, VidaCaixa asume los siguientes compromisos:

- Garantizar la máxima **transparencia en las contrataciones**, que se canalizan a través de procedimientos competitivos en aquellos servicios en los que resulta aconsejable, y peticiones de ofertas.
- Trabajar con aquellos proveedores que **respeten los derechos humanos y laborales** fundamentales en el ejercicio de su actividad.
- Integrar los **aspectos sociales, ambientales y de buen gobierno corporativo en el proceso de homologación y contratación** de proveedores de bienes y servicios.
- **Fomentar prácticas responsables** entre los proveedores y su cadena de suministro, a través de cláusulas contractuales.
- Mantener un sistema de alertas ante potenciales situaciones de corrupción en relación con intermediarios y proveedores y que implica la petición y análisis de información adicional para descartar, en su caso, los indicios detectados o bien comunicar la falta de información a través del Canal de Consultas o, los indicios de irregularidad, al Canal de Denuncias establecido.



Sociedad

VidaCaixa cuenta con un modelo de gestión coherente con su compromiso con el desarrollo socioeconómico del territorio.

En base a este compromiso, VidaCaixa trabaja para:

- Promover la **inclusión financiera**, facilitando el acceso al mercado financiero de todas las personas y, en especial, las más vulnerables y de otros colectivos como microempresas y empresas de la economía social que, por sus características, puedan tener mayores dificultades de acceso.
- Impulsar la mejora y ampliación de los **conocimientos de la población en materia de cultura financiera**, entre otros.
- **Desarrollar, promocionar y divulgar nuevos conocimientos en materia de sostenibilidad**, en solitario y a través de acuerdos con, entre otras, instituciones académicas y mediante la colaboración público-privada.
- Respalda e impulsar proyectos que contribuyan a que el tejido empresarial del país sea más diverso e inclusivo y aquellos **que promuevan la igualdad y la diversidad en sus diferentes ámbitos en el conjunto de la sociedad**, con especial foco en el emprendimiento, la innovación, la educación y el deporte.
- Fomentar la **solidaridad** y promover el **voluntariado corporativo**.
- Colaborar y fomentar la participación de empleados y empleadas en los programas e iniciativas impulsadas por la **Fundación Bancaria "la Caixa"**, con el objetivo de incrementar su impacto y darles mayor difusión.
- Establecer y participar activamente en **alianzas con otras asociaciones y fundaciones** para avanzar de forma conjunta en materia de sostenibilidad.
- **Participar en iniciativas y colaborar con reguladores, organizaciones y entidades** dedicadas a la difusión y la promoción de prácticas responsables entre los clientes.

Canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés

VidaCaixa mantendrá a disposición de sus grupos de interés diversos **canales de comunicación, participación y diálogo**, y se compromete a darles la máxima difusión posible. Asimismo, fomentará el *engagement* con sus grupos de interés en materia de sostenibilidad, para favorecer el avance conjunto en dicha materia.

Con este fin se adoptarán y se utilizarán los canales de comunicación necesarios para establecer un diálogo continuo con los grupos de interés; informarles de manera veraz, clara y sencilla; alinear sus expectativas con

el desempeño en materia de sostenibilidad, y satisfacer la demanda de información relevante adaptada a las necesidades de cada grupo de interés.

Estos canales están detallados en la página web corporativa (apartado de Sostenibilidad). Entre otros, cabe mencionar, además de los referenciados en puntos anteriores: teléfonos gratuitos y buzones electrónicos de atención al cliente, analista y al proveedor; oficinas de atención al cliente; plataformas de participación *online* para clientes y empleados y empleadas; eventos, encuentros y jornadas; sesiones formativas; encuestas periódicas de opinión; notas de prensa y otros canales de diálogo activo con medios de comunicación. Asimismo, VidaCaixa participa activamente en foros de diálogo, grupos de trabajo y asociaciones sectoriales y en materia de sostenibilidad para compartir buenas prácticas y avanzar de forma conjunta en dicha materia.

La finalidad es que el intercambio de información a través del diálogo permita anticipar y cubrir en lo posible las expectativas de los grupos de interés y mejorar su conocimiento de la Entidad para fortalecer las relaciones de confianza mutua.

5. Marco de gobierno

El **Consejo de Administración** de VidaCaixa es el responsable de aprobar estos Principios y los compromisos con los grupos interés incluidos en el presente documento. De forma complementaria, es el responsable de aprobar, supervisar y valorar periódicamente la definición, desarrollo e implantación de la estrategia de sostenibilidad. Asimismo, el **Comité de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad** tiene la función de supervisar la actuación de VidaCaixa en relación con los temas de sostenibilidad, incluyendo la revisión y propuesta al Consejo de la aprobación de políticas, declaraciones y normas de VidaCaixa que desarrollan la estrategia de sostenibilidad. Por otra parte, el **Comité de Riesgos** propone al Consejo las Políticas, Principios y Declarativos en materia de riesgos de sostenibilidad.

El **Comité de Auditoría y Control** tiene entre sus funciones las de supervisar y evaluar el proceso de elaboración y presentación de la información no financiera y la eficacia de los sistemas de control interno y, junto con el Comité de Riesgos, supervisar y evaluar la eficacia de los sistemas de gestión de riesgos, incluyendo los sociales y medioambientales.

El **Comité de Dirección** es el responsable de desarrollar el Plan Estratégico de la Entidad aprobado por el Consejo de Administración y, con este objetivo, adopta acuerdos, directamente o a través de sus comités delegados, en materia de sostenibilidad.

La **Dirección de Sostenibilidad**, como área responsable de coordinar la definición, actualización y seguimiento de la estrategia en materia de sostenibilidad del Grupo, es también la responsable de la elaboración y actualización de los Principios (con una periodicidad bienal mínima ¹⁾) junto con la **Dirección de Comunicación, Marca y RSC**; de su presentación para aprobación a los Órganos de Gobierno; de seguir su grado de implantación en el Grupo; de promover su conocimiento entre las personas sujetas a la misma y, en su caso, de impulsar la extensión a las filiales correspondientes dentro del Grupo VidaCaixa.

El **Grupo Directivo de Sostenibilidad** de VidaCaixa, como órgano de análisis para aspectos relacionados con la sostenibilidad, tiene el objetivo de coordinar las decisiones sobre sostenibilidad y revisar estos Principios, con carácter informativo.

Finalmente, **las diferentes direcciones afectadas por los Principios** serán las responsables de la aplicación, integración y ejecución de sus disposiciones en sus actividades diarias y en la normativa interna relacionada, según consideren, así como de establecer e implantar controles de seguimiento de resultados. Para ello, podrán desarrollar sistemas y procesos internos adicionales. Asimismo, la Dirección de Sostenibilidad asesorará, cuando se considere necesario y conveniente, a las diferentes direcciones en materia de sostenibilidad y en la implantación de los presentes Principios.

Cada una de las **sociedades del Grupo VidaCaixa** deberá garantizar la existencia de controles sobre la adecuada aplicación de los principios generales establecidos en estos Principios, así como, en su caso, su desarrollo en marcos, políticas y procedimientos internos.

Principios aprobados por el Consejo de Administración,
a 17 de mayo de 2024

⁴ Cuando se realicen modificaciones fuera del periodo establecido por defecto (bienal), si éstas son de carácter menor, se habilita la aprobación por el Comité de Dirección. A estos efectos se entiende por modificaciones menores las derivadas correcciones meramente tipográficas o resultado de la actualización de documentos referenciados en estos Principios. La "actualización de documentos referenciados en estos Principios" incluiría únicamente la transcripción de la denominación actualizada de dichos documentos y de fragmentos de documentos aprobados por los órganos competentes (Consejo de Administración, Comité Global del Riesgos, etc.) o de preceptos normativos, siempre que el contenido modificado no sea objeto de regulación por los propios Principios. Posteriormente a la aprobación por el Comité de Dirección se informará al Comité de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad quien, si lo considerase oportuno, elevaría las modificaciones al Consejo de Administración.